

México, D.F., enero 14 de 1983.

C. MTR. GABRIEL PEREZ RIVERO,
SECRETARIO ACADÉMICO.
PRESENTE.

Con fundamento en los Artículos 12 y 15 del Decreto que crea nuestra Casa de Estudios, me permito convocar a usted a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico que se realizará en día 31 de enero -- del presente año, a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Consejo (Ubicada en la Unidad Ajusco), de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior
4. Conocimiento de los planes de estudios de la Licenciatura en Educación Básica, la Licenciatura en Pedagogía, la Licenciatura en Psicología Educativa, la Licenciatura en Administración Educativa y la Licenciatura en Sociología de la Educación; y acuerdo que corresponda
5. Asuntos Generales.

ATENTAMENTE



J. Angel Vizcaino P.
Rector.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

CONSEJO ACADEMICO

ACTA DE LA NOVENA SESION, TERCERA REUNION

17 DE FEBRERO DE 1983

La tercera reunión, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico, fue iniciada a las 17:10 horas del día 17 de febrero de 1983, bajo el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorumum
2. Situación del semestre 82-2
3. Representación de las Unidades SEAD en el Consejo Académico.
Revisión del Reglamento del Consejo Académico.
Punto propuesto para ser tratado por la representación del personal académico
4. Insuficiencia del Decreto de Creación de la U.P.N., alternativas de solución.
Punto propuesto para ser tratado por la representación del personal Académico
5. Conocimiento y aprobación en su caso, de los planes y programas de estudio del curso de especialización en Educación a Distancia que se realiza en las Unidades SEAD.
Punto propuesto para ser tratado por la representación del personal académico
6. Especialización de estadística aplicada a la educación.

Punto propuesto para ser tratado por la representación del personal académico

7. Asuntos generales

Punto uno: Se establece la existencia de quorum

Punto dos: La comisión para el estudio de la terminación del semestre 82-2, presenta informe en los siguientes términos: el semestre 82-2 ha trabajado, hasta antes del paro, 14 semanas de clases; podrían ser trabajadas 4 semanas más de clases sólo si las labores lectivas son reanudadas a más tardar el lunes 28 de febrero quedando afectados los semestres 83-1, 83-2, 84-1, 84-2, 85-1, 85-2 y 86-1 con sólo 16 semanas de clases. En caso de que se retrase la reanudación de clases, para el 7 de marzo sólo podrían ser trabajadas 3 semanas, para el 14 de marzo 2 semanas, y un retraso mayor afectaría todavía más severamente hasta llegar, quizá, a la situación de trabajar un sólo semestre en el año de 1983.

Punto tres: En cuanto a la representación de los asesores-estudiantes de las Unidades SEAD en el Consejo Académico, la Unidad de Servicios Jurídicos presentó informe en el sentido de que no existe inconveniente, salvo que debe ser resuelto en primer lugar el asunto de la EXISTENCIA LEGAL DEL SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA; se encarga a la citada Unidad de Servicios Jurídicos nuevo estudio al respecto.

Punto cuatro, cinco y seis: Quedan pendientes hasta conocer el resultado del trabajo de las comisiones respectivas.

Punto siete: Asuntos generales:

- La representación estudiantil al Consejo, protesta por la desaparición de su información mural en relación con su movimiento. El C. Rector hace suya la protesta y dará instrucciones para que se les respete dicha información mural.
- La representación estudiantil solicita que los acuerdos del Consejo Académico sean publicados para conocimiento de toda la comunidad universitaria. El C. Rector acepta la petición.
- Se solicitará a las comisiones de trabajo que proporcionen informes parciales al Consejo Académico.
- Un consejero profesor da información de la reconstitución de academia de maestría, por decisión de los profesores. Este asunto será tratado en próxima reunión.
- Una alumna propone que el C. Rector convoque a todos los estudiantes a una reunión general para que en forma directa conozcan si están o no de acuerdo con el paro de labores lectivas.

La cuarta reunión, en el marco de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Académico, será convocada cuando existan asuntos que tratar. La tercera reunión concluyó a las 18:45 horas.